

SUSCRIPCIONES
PALMA—Un mes. 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses. 3'75

Núm. del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

Cada mes se celebrarán cinco misas á intención de los suscriptores á EL ÁNCORA

EL P. SOLÁ

Siempre animado de nuevo celo dirigió ayer su apostólica palabra á un inmenso auditorio el Rdo. Padre Solá. Tomando por tema las palabras misteriosas que en el Tabor se pronunciaron en la transfiguración del Señor. *Hic est Filius meus dilectus in quo mihi bene complausi, ipsum audite*, ha recordado como fueron siempre felices los pueblos, y gozaron de paz las familias mientras tuvieron por guía las enseñanzas de Jesucristo; como fué grande nuestra España y se encontró dichosa y afortunada cuando siguió la doctrina del Divino Maestro.

Pregunta pues el orador sagrado: ¿Quién ha turbado la paz de las naciones? ¿Quién ha hecho bajar del Tabor y robado la dicha á nuestra patria?... La prensa: sí, la mala prensa: esta ha sido la que ha perturbado las inteligencias, ella la que ha enloquecido los corazones. Ha ponderado la importancia del tema que iba á desarrollar, y prometiendo no hablar en todo el sermón por boca propia sino por la de los Sumos Pontífices y demás Pastores de la Iglesia, ha dividido en dos partes su discurso: 1.ª: la mala prensa, causa de todas las desdichas; 2.ª: la buena prensa, medio de regeneración verdadera en nuestra España.

¿Cuál fué el origen de la mala prensa? Debemos buscarlo á últimos del siglo pasado en nuestra vecina República, durante la revolución francesa. Entonces fué cuando en el desborde universal de las más fieras y groseras pasiones se proclamó en los llamados «Derechos del hombre» el derecho de éste á manifestar libremente sus ideas y sentimientos. Mas ¿qué es este derecho? ¿Podemos llamarlo con ese nombre? No: porque todo derecho viene de Dios como toda autoridad, y de Dios no dimana el derecho á difundir la mentira, Dios verdad infinita y resplandor de la paterna gloria no puede autorizar el error y falsedad: este derecho es un absurdo; y no obstante ser así lo han estampado en sus códigos las modernas naciones, y ved ahí autorizada en todas partes la libertad de imprenta desorganizando á los pueblos, corrompiendo á las muchedumbres; ved la mala prensa como enloquece á todas las clases. Ella enciende la ambición y encumbra á los altos poderes á sujetos abyectos y envilecidos: ella desvía las inteligencias del camino de la verdad, corrompe las buenas costumbres, aliza las más viles pasiones: «libertad de perdición», como la llama el Obispo de Málaga, que destruye las ciudades y pervierte á los hombres. Ved ahí los frutos de la mala prensa.

¿Mas qué es la buena prensa? ¿por ventura es mala en sí la prensa? No, que se deriva de Dios: de Dios, que no contento con manifestar á los profetas sus divinas verdades, quiere que se graben en libros para instrucción de los mortales: de Dios, que estampa en los divinos Evangelios la enseñanza de su Unigénito Hijo. ¿Cómo, pues, no ha de ser bendecida la prensa si es bendecida por Dios, si conserva la palabra de Dios? Ella es el auxiliar del teólogo que enseña la ciencia divina, ella la que ayuda á la historia para conservarnos lo pasado, ella la que predica cuando

el orador calla, ella por fin la que ha poblado la tierra de sabios y el cielo de santos.

Esto es la buena prensa. ¿Cuál será pues nuestro deber? Es manifiesto. El deber de todo católico y español verdadero es negar su apoyo á la mala prensa y fomentar la genuinamente católica. Mas ¿cuál es la mala prensa? ¿Son acaso periódicos malos tan solo los que al descubierto combaten á la Iglesia y atacan sus instituciones divinas? No, que no son los más temibles por presentarse desembozado el enemigo. Peores son sin duda los periódicos que debemos llamar mestizos, aquellos que titulándose católicos, insertan después del artículo religioso la lectura pornográfica ó la invitación al baile de pifia, que no tienen reparo en recomendar las obras prohibidas por la Iglesia, que jamás combaten el atropello contra las personas y cosas santas ni salen á la defensa de los intereses de la Iglesia. ¿Pues qué? pregunta el orador. ¿Será acaso pecado estar suscrito á esta última clase de periódicos? No hablaré yo, continua, hablará por mí el Obispo de Urgel. Y ¿qué os dice? No un pecado solo sino una serie de pecados graves comete el que está suscrito á tales periódicos: pecado grave de cooperación, prescindiendo de una obra esencialmente mala, pecado grave de escándalo y pecado de omisión por faltar á una obligación de justicia. ¿Qué haremos pues?

Si nos preciamos de verdaderos católicos, debemos dejar el periódico mestizo y fomentar la buena prensa. Sí, que, como dice nuestro amante Papa León XIII refiriéndose á la prensa periodística, «la prensa en nuestros días es de necesidad absoluta. Apoyemos la prensa íntegramente católica, la cual modernamente es tan principal resorte para la defensa de la Iglesia, que, como dijo el Arzobispo de Maguncia, «si San Pablo resucitara sería periodista». Así podremos lograr sin duda la regeneración en nuestra España, así resplandecerá en nuestras inteligencias la doctrina de Jesucristo, y escuchándole á El mereceremos verle transfigurado en el Tabor de la gloria como lo vieron los Apóstoles en este día.

MÚSICA SAGRADA

Laudate Dominum in sono tubarum... in psalterio et citarra... in tympano... in choris et organo... in cymbalis benesonantibus.

PSALM. 150.

Sr. D. Bartolomé Singala.

Muy Sr. mio: Invitado por V. en su atenta 25 Enero, á emitir mi pobre y desmedrada opinión respecto á cual debe ser la música que debe ejecutarse en nuestros templos, si la antigua de los maestros Palestrina, Victoria, Morales, &c., con exclusión de toda otra, ó si tiene también cabida en nuestras iglesias, la de los autores modernos: cumpliendo un deber y agradeciendo á la par su atención, expresaré llanamente mi modo de pensar, que creo conforme al espíritu y decisiones de nuestra Santa Madre la Iglesia.

La música que, en mi concepto, debe ejecutarse en los templos, debe adoptarse al sentido y espíritu que informa la letra y debe inspirar á los fieles: el recogimiento y piedad propios del templo santo: ó

como diría, con transparencia de frase inimitable, nuestro Costa y Llobera: *ha de fer costat á les austeres ensenyances del dogma y promoure les castes efusions de la pietat suavissime*. (1) Nunca, á mi modo de ver, y por ningún motivo, ha de tener cabida en nuestras iglesias aquella música que, por razón de su modo peculiar de ser y estructura profana, lejos de fomentar la devoción y el recogimiento, tiende más bien á disipar el espíritu, trasladando hartas veces la imaginación á escenas dramáticas y teatrales.

La Iglesia ha recomendado siempre la severa y majestuosa gravedad del canto litúrgico: admitió y admite hoy día las notables composiciones de los maestros del siglo 16 (testimonio irrecusable de mi aserto la célebre capilla Sixtina en el Vaticano y la música llamada vulgarmente de atril ó facistol que se ejecuta en la mayor parte de nuestras Catedrales especialmente las Metropolitanas); pero no por esto, excluye, ni mucho menos, la música moderna, con tal que por su carácter no desdiga de la angusta y severa majestad de nuestros templos perfumados con el suave olor del incienso y ungidos con el bálsamo de la oración de los fieles.

Permítame, Sr. Director, que transcriba algunos de los artículos del «Reglamento de música sagrada» formado por la Sociedad de Santa Cecilia y comunicado á los Prelados de Italia por el Sr. Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos que, dada su procedencia juzgo decisivos é incontrastables en la cuestión debatida. Dice así:

«Artículo 1.º La música vocal figurada que la Iglesia permite, es solo aquella, cuyos cantos, graves y piadosos, sean á propósito para la Casa del Señor y para las divinas alabanzas: que fijándose en el sentido de la palabra sagrada, sirva para excitar más y más en los fieles la verdadera piedad. Este es el fin que debe proponerse toda música vocal y figurada, aun cuando sea acompañada con el órgano ú otros instrumentos.

»Artículo 2.º ...La música instrumental, en general, debe sostener decorosamente el canto, y nunca sofocarlo con ruidos inconvenientes....

»Artículo 11. Se prohíbe severamente ejecutar en la iglesia, aunque sea una mínima parte de óperas teatrales, de piezas propias de baile....

»Artículo 12. Se prohíben los instrumentos musicales demasiado estrépitosos, como el tambor, la tambora, los platillos y otros semejantes; así como los instrumentos que usan los juglares ó farsantes, y el piano-forte. Se permiten las trompas, las flautas y otros instrumentos de semejante especie, que usó el pueblo Hebreo para acompañar las alabanzas divinas y los salmos de David, con tal que sean usados con pericia y moderación.»

En vista, pues, de las decisiones de la Iglesia en los transcritos artículos y de los últimos decretos de S. S. León XIII, huelga toda opinión privada, *Roma loquuta causa finita*. En consecuencia deber nuestro es, admitir solamente en nuestros templos aquella música, que reuna las cualidades por la Iglesia prescritas, sea de la época que fuere, y deben proibirse todas aque-

(1) Sermón predicado en la festa de Santa Cecilia á Manacor (Noviembre 1888.)

llas partituras afectistas y teatrales impropias de la casa de Dios que es casa de recogimiento y oración: *Lluny d'aquí* exclama con el señorío avasallador de su elocuente palabra el ya citado Costa, *lluny d'aquí, els efectes teatrals, les arietes apassionadas d'un sentimentalisme mundanal y malaltis, enfora d'aquí tot lo que respira vanidad seductorall... Aquí les veritats austeres, les llagrimes santoses de la contrició, las santes exaltacions de la pregaria, les pures tendreses de la caritat divina... Y como este ideal de la música sagrada lo realizan, á mi entender, por soberana y maravillosa manera las composiciones polifónicas que conocemos del siglo de oro de nuestra patria, sentimos que nuestro aplauso no sea de la calidad y valía que deseáramos, para prodigarlo muy de veras y alentar con él á cuantos trabajan, con fe y entusiasmo, en la nobilísima y árdua empresa de su restauración con tan buenos auspicios comenzada. Ojalá en nuestra Palma taviéramos elementos debidamente organizados para poder saborear con más frecuencia tan jugosas y delicadas composiciones! Sin embargo hase empezado ya: hemos oído dos veces la misa del maestro Victoria, *ahont las notes*, para decirlo con la expresión gráfica y elevada de Costa, *semblen unquides en los perfums del Evangelh, ab les llagrimes de Maria y la sanch generosa dels Martirs*: dos veces también hemos saboreado las bellezas, ora severas, ora afligranadas, como las líneas y las crestas de nuestros templos ojivales; de la misa del gran Gounod, llamada de San Juan Evangelista, autor notabilísimo, cuya música es eminentemente religiosa, y que ha sabido imprimir en sus composiciones destinadas al templo un carácter tal de misticismo, cual pocas veces se encuentra en autores que han escrito para el teatro. No retrocedamos en el buen camino emprendido; y no obstante las exigencias de un gusto por desgracia, harto estragado, á la postre la piedad y el buen gusto se impondrán.*

Aun á trueque de exceder los límites de una carta, no quiero concluir sin rendir ferviente tributo de admiración á nuestros maestros mallorquines, muy particularmente á mi inolvidable maestro D. Joaquin Sancho, cuyas composiciones, además de interpretar á maravilla el sentido y espíritu de la letra, son todas geniales y de una elevación y sabor místico y factura irreprochables (1).

Séame permitido rendir igual tributo de sincera admiración al inmortal D. Miguel Tortell y al justamente celebrado P. Juan Auli, maestros peritísimos, que supieron poner los cimientos de una nueva y clásica escuela del órgano en Mallorca, que tan aventajados discípulos ha producido, y de los que no hago mención *por no mortificar su modestia*.

Como me parece, Sr. Director, muy pertinente y de suma utilidad, para esclarecer el asunto, objeto de su consulta, pongo á su disposición el Reglamento de música religiosa, antes citado, por si juzga

(1) Recordárense, entre otras, sus admirables y celebradas composiciones: el *Te ergo*: el *Rogavit Pilatus*, motete que se cantaba antes en la Catedral durante la función del Descendimiento el Viernes Santo; su inmortal *Passio*: el célebre septimino que por encargo de la Excm. Diputación escribió para la procesión del Jueves Santo (obra hoy suprimida) y tantas otras á la altura de su reputación.

conveniente insertarlo íntegro en las columnas del diario de su digna dirección.

Con este motivo se ofrece de usted afectísimo amigo en el Señor q. b. s. m.

NICOLÁS BONNÍN, Pro.

Colaboración de EL ÁNCORA.

Páginas de la Historia

SORPRESA DE MASSANET DE CABRENYS
27 de Febrero de 1842

Con el heroísmo y el tesón propios de quien defiende el terruño querido que le vio nacer, la cuna de sus mayores y la suya, esa sagrada propiedad, inspiradora de los más grandes amores, de los más sublimes sacrificios, que la madre Naturaleza, nos dá á todos al traernos al mundo, luchaban los españoles á principios de siglo por conservar la independencia que en forma tan traidora pretendía robarle aquel César cuyas desmedidas ambiciones hacíanle ver pequeña la tierra.

Toda la Península se revolvió furiosamente contra las vencedoras huestes napoleónicas, y en todas partes se realizaban actos de temerario valor, no depreciando ni una sola de las muchas ocasiones que se les presentaban para luchar con las tropas invasoras.

Pueblo y ejército competían en heroísmos y valentías, sacrificando sus vidas en bien de la patria, pues el odio á la dominación extranjera, que por doquier tenía profundas y vigorosas raíces, empujaba hasta á los más débiles á ejecutar hazañas de inmarcesible gloria; y por esto el ejército francés nunca estuvo tranquilo ni pudo disfrutar descanso; pues si no se le podía dar batalla, los guerrilleros le preparaban sorpresas ó le hostilizaban, en sus marchas, particularmente cuando custodiaban convoyes.

Uno de los hechos con que nuestros valientes compatriotas obligaban á los franceses á vivir en perpetua inquietud, como otros muchos prueba irrecusable de la altura á que llegaba su arrojo y temeridad, fué el realizado por cuatro compañías del regimiento de San Fernando en las escabrosidades de Massanet de Cabrenys, el 27 de Febrero de 1812.

Teniendo noticia el comandante Olimba, jefe de dicho regimiento, del paso de una columna francesa, compuesta por 4.600 infantes y una sección de caballería, por el mencionado punto, emboscó á sus soldados, todos catalanes y muy conocedores del terreno en que operaban, y cuando los imperiales se hallaban en un lugar donde los accidentes del terreno les impedían maniobrar, cayó sobre ellos aquel puñado de valientes, consiguiendo desordenarlos y hacerles gran número de muertos y heridos, tan briosa fué la acometida de los nuestros.

Ocho oficiales y setenta y dos soldados quedaron prisioneros de los españoles para acreditar la hazaña de los valientes soldados de San Fernando.

CESAR.

(Prohibida la reproducción.)

COSAS DE LA ESPAÑA ANTIGUA

LOS PÓSITOS

Durante la paz que disfrutó la clase agricultora en el reinado de los reyes Católicos se fundaron muchos pósitos. Unos eran de fundación particular, que, como obras ó fundaciones pías que eran, estaban bajo la tutela del clero ó de la Iglesia. Otros eran públicos ó *concejiles*; que más tarde se llamaron reales, y estaban bajo la protección y régimen de los Ayuntamientos. Aun éstos en su mayoría eran de fundación particular; esto es, fundados por piadosos y cristianos españoles.

En 1854, que los reglamentó el rey D. Felipe II, había más de doce mil en toda la nación.

Mediante ellos suministrábase pan barato á los pobres y caminantes; servían de contrapeso á la tirantez de la usura y á los desmanes del monopolio en las circunstancias ordinarias, y prestaban un recurso eficaz contra la miseria en las épocas de hambre y carestía.

Ellos han subvencionado caminos, escuelas y establecimientos caritativos; ellos, pagando armamentos y suministrando raciones, contribuyeron á la defensa del país; ellos dieron 20 millones de reales para la creación del Banco de San Carlos, primer establecimiento de crédito general que se fundó en España, etc.

En 1792, fueron reglamentados de nuevo, aún quedaban 9.604, con un capital de 840 millones de reales.

En 1799 este capital se mermó considerablemente por el donativo forzoso que se les exigió del 20 por 100 de sus existencias.

En 1839 aún funcionaban 6.300 Pósitos, á los que se les exigió un «anticipo» (que fué «definitivo», supuesto que nunca fué reintegrado), de 6 millones de reales, para los gastos de la guerra; y en 1839 se decretó por una ley, que todos los caudales de aquellos se pusieran á disposición de las diputaciones para atender el armamento y defensa de las provincias.

Y así murieron los pobrecitos.

*

Desde 1850 se volvió á pensar en ellos; y se mandaron recoger datos de las reliquias que hubiesen quedado de sus antiguos caudales, continuando estas exploraciones hasta 1866, en que se hizo constar que funcionaban ya unos 3.400 con un capital de 180 millones de reales; y se hicieron nuevos reglamentos, y se escribieron memorias, y se proyectaron reformas; y en 1879 se dictó una ley, que se dice ser sabia; y en 1878 un reglamento.... pero resultó que están encomendados á los ayuntamientos, y como los ayuntamientos se hallan entregados al diablo, esto es, á la política y administración españolas... velay.

*

Resumen: que los Pósitos nacieron, crecieron y prosperaron, mientras en España se gastaba un poco de moral y algo de vergüenza, y no se usaba, por lo mismo, eso de «investigadores.»

En cuanto consiguieron carta blanca para investigar la riqueza ajena, los que andaban perseguidos por la justicia; en cuanto la sociedad se puso patas arriba, y se encaramaron en las ramas y copas los que debían pastar la bellota por el suelo; en cuanto, dejándonos de metáforas) se apoderaron de la política ó riendas del Esta lo ó gobernanación de España y sus gangas y prebendas las cuadrillas de bandoleros tituladas *partidos*, nombre en que está equivocado el sexo ó género; en cuanto sucediera tales cosas, adios mi dinero; es decir, adios todo lo que tenía algo de comestible ó bebida ó vestible.

¿EL CLERO RURAL?

A propósito de los carlistas, y después de asegurar que no ha fracasado sino que es falsa la idea que se les ha atribuido de levantar empréstitos, dice un Monsieur Paul Combié en el *Journal des Debats*, después de haber recorrido las Provincias Vascongadas, y traduce anoche el *Heraldo*:

«Es necesario distinguir entre el bajo clero y el alto clero. No hay quien no reconozca en España que la instrucción del clero rural (de misa y olla escribíamos nosotros), deja mucho que desear. La mayor parte de esos sacerdotes legos que en unos cuantos meses y con un poco de latín consiguieron ser ordenados, conservan las rancias ideas de familia generalmente favorables al tradicionalismo. Para estos espíritus poco cultos, la monarquía actual ha cercenado los privilegios de la gente de iglesia y ha incurrido en la herejía del liberalismo.»

«Por el contrario, el alto clero con una instrucción sólida y un criterio más racional podrá tener ideas, más ó menos estrechas pero vive sometido sin violencias al régimen actual y no se da cuenta ni halaga las intransigencias más platónicas que positivas del bajo clero.»

Ante todo habría que explicar á ese Mr. Paul Combié, que la idea de que las instituciones vigentes son liberales, no es peculiar de los «espíritus poco cultos» del «clero rural», de los curas de «Misa y olla» como dice el *Heraldo*; sino que es un hecho evidente, que se manifiesta en todas las leyes que esas instituciones sancionan, en todos los decretos que rubrican, en todos los actos de sus gobiernos; que así lo proclaman todos sus partidarios, los más y los menos cultos; que así es sin que nadie pueda dudar de cosa tan patente y manifiesta; y que este no es un hecho involuntario que resulte contra la voluntad de la corona y sin darse de ello cuenta, sino de caso pensado, tan pensado que ella misma ha afirmado de sí que es católica como sus padres, pero liberal como su siglo; tan pensado que solamente gobierna por medio de los partidos liberales, y á sabiendas y por su voluntad sanciona todas las leyes y rubrica todos los decretos de sus gobiernos liberales, sin que hasta ahora haya puesto su veto, como legalmente podría, á ningún decreto, á ninguna ley, á ningún acto de sus gobiernos, porque sea liberal ni por liberal que sea.

De modo que si «el clero rural» muestra escasa cultura creyendo que las instituciones son liberales, son incultos los españoles todos que ven eso mismo, y las instituciones y sus gobiernos que lo proclaman, y los extranjeros que no pueden ver otra cosa, y los hechos mismos y la evidencia que dicen lo propio.

Decir que el clero rural se compone de curas de Misa y olla que en unos cuantos meses y con sólo un poco de latín consiguieron ser ordenados, es revelar que el *Heraldo* y ese Mr. Paul Combié saben poco de lo que es la carrera eclesiástica y de lo que son seminarios. Y es confundir las cosas de un modo lamentable; porque los que no necesitan ni un poco de latín; que generalmente no saben, ni cuatro meses, ni cuatro días de estudio, para graduarse á sí mismos de doctores, ilustradores y guías de la opinión pública son los periodistas, que, salvo excepciones, las más veces sin conocer su propio idioma, los más de ellos sin carrera, oficio ni beneficio, otros muchos abogados sin pleitos ó médicos sin enfermos, con la mayor ignorancia y la mayor insolencia se ponen á escribir de lo que no entienden, y sin sintaxis, sin sintéresis, y á veces sin ortografía, que les tiene que enmendar el corrector de la imprenta. No ya la inmensa mayoría, la casi totalidad del clero rural que ha seguido toda la carrera de la teología, después de estudiar filosofía y latín, y muchos griego, y no pocos hebreo; pero aún tal cual sacerdote que, por razón de edad ó por cualquier otro motivo, se haya ordenado después de terminar los estudios estrictamente necesarios, pueden, con seguridad de éxito completo, ponerse á discutir con la mayoría de los escritores y oradores que ahora se estilán.

Lo cual no es decir que no haya sacerdotes, rurales y no rurales, que con carrera corta ó carrera larga, por flaqueza de espíritu ó por otra flaqueza, no sepa lo que se pesca. ¡Vaya si los hay! Como que hay hasta curas liberales, esto es, espíritus tan menguados, de entendimiento ó de voluntad, que no se han enterado aún, ó si lo saben no les importa, que no se puede ser á un tiempo católico y liberal, que no es posible ser á la vez discípulo de Jesucristo é imitador de Lucifer, según la expresión de León XIII, y que los católicos liberales son peores que los monstruos de la *Commune*, según enseñanza de Pío IX.

Cuanto al alto clero, como le llama ese Monsieur Paul de Combié, esto es, las autoridades eclesiásticas, tendrán que mantener con las civiles las relaciones que estimen necesarias ó conve-

nientes, sin que eso sea razón para que «el clero rural» ni el no rural, ni el pueblo católico hayan de adherirse á gobiernos liberales, malos por liber les, malos por desastrosos á España, causantes de todos los desastres religiosos, morales y materiales que han traído á España al espantoso estado de indiferencia, corrupción, miseria y ruina en que se ve.

Y no sabemos las opiniones políticas que éstos ó los otros Prelados puedan profesar, porque en eso, lo único que nuestra política necesita para estar en regla es no ser contraria á la religión y la justicia y estar unida y subordinada á la Iglesia en todo lo espiritual; y claro es que se conforma á la religión y á la justicia, y está subordinada en lo espiritual á la Iglesia política tradicional española, la política que hizo á España brazo de la Iglesia, la política que resplandeció en toda nuestra gloriosa historia y en nuestras brillantes tradiciones, desde los célebres Concilios de Toledo como le proclama León XIII.

Ni sabemos, ni inquirimos las opiniones particulares que en política y como ciudadanos puedan tener unos ú otros Prelados. Pero como Obispos, todos sin excepción, repitiendo las enseñanzas del Papa, enseñando la doctrina cristiana, todos sin excepción dicen que el liberalismo es pecado, que los liberales son imitadores de Lucifer, que los católicos liberales son peores que los monstruos de la *Commune* y nuevos Judas que venden á Cristo como el mal Apóstol y discípulo traidor; que los católicos todos deben unirse como falange á arrancar de raíz el árbol maldito del liberalismo, y hacerle astillas y polvo para que nunca otra vez vuelva á germinar.

Y el que otra cosa diga miente, porque públicas son las pastorales en que todos sin excepción dicen eso.

Y el que otra cosa suponga les hace la mayor ofensa que se puede hacer á un cristiano, y más á un sacerdote, y más á un Prelado de la Iglesia de Dios.

DOCUMENTOS DE LA GUERRA

Para la historia de la pérdida de unas colonias

TELEGRAMAS

En nuestro poder estos telegramas, como los que el sábado publicamos en esta misma sección desde mediados de Diciembre último aguardamos para publicarlos, primero, á que se suprimiera la censura, y luego á ver si los senadores y diputados que alardeaban de bien informados y provistos de documentos para acusar al gobierno por las tremendas catástrofes de la guerra lo hacían.

Persuadidos de que ni unos ni otros quieren sacar las consecuencias que de estos tristes documentos se deducen, nos resolvimos á publicarlos en nuestras columnas, y el citado día comenzamos á hacerlo; posteriormente llega á nuestras manos un número extraordinario de *El Correo Gallego*, del Ferrol, que de una sola vez los publica todos, y si bien nosotros no tenemos que tomarlos de aquel periódico, suprimimos la palabra *inéditos*, que pusimos á la cabeza de esta sección.

El almirante Cervera da cuenta de su llegada á Santiago.

Santiago, 19 Mayo 1898.

El capitán general Blanco.—Habana. Hoy llegué á este puerto, donde la escuadra entera, deseosa de cooperar á la defensa de la patria, tiene el honor de saludar á Vd.

Cervera.

El comandante en jefe de las fuerzas españolas de Santiago da cuenta de la llegada de la escuadra.

19 Mayo 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana: La escuadra de Cervera llegó aquí á las siete de esta mañana llevando el *Maria Teresa* la insignia del almirante. El *Colón* no trae, ni sus cañones de pro ni los de popa, no habiendo sido posible el montarlos. La escuadra está compuesta de los cruceros *Teresa*, *Oquendo*, *Vizcaya* y *Colón*, los destructores *Pludón* y *Furor* y dos vapores de la Compañía Transatlántica. El *Terror* quedó en Martinica, reparando averías sufridas en el viaje. El *Alicante* está con el *Terror*. Necesitan carbón y víveres. En razón del aumento de consumo causado por la llegada de la escuadra, los víveres de esta plaza durarán tan solo hasta fin de Junio.

Linares.

El general Blanco dice á Madrid que Cervera no puede combatir.

Habana, 20 Mayo 1898.

Al general Correa ministro de la Guerra.—Madrid: La escuadra de Cervera ha llegado á

Santiago de Cuba, sin el *Terror* que quedó en Martinica, con el *Alicante*, ambos bloqueados por los buques del enemigo. La escuadra viene sin víveres ni carbón que tomará allí, pero no podrá permanecer largo tiempo, sin exponerse á ser bloqueada, quedando de este modo, completamente encerrada y limitada á los escasos recursos de la ciudad. Si hubiese venido con ella el *Pelayo*, *Carlos V* y la flotilla de torpederos hubiera podido intentar alguna cosa importante y contribuir poderosamente á la defensa de la isla. Reducida, como es, estará obligada, por consecuencia, á evitar el combate en tanto cuanto le sea posible, limitándose á maniobras que no la espongan á peligros, los cuales por otra parte no pueden producir grandes resultados. La escuadra no ha traído consigo ningún trasporte, y con carbón ó víveres, que habría sido para nosotros ventajoso como las armas y municiones. La cuestión de víveres amenaza ser muy seria porque difícilmente quedan bastantes para un mes. Los esfuerzos que he estado haciendo para conseguir recursos de abastecimientos han quedado, pues, bien lejos del éxito.

La única cosa que puede hacerse es armar algunos buques trasatlánticos rápidos, y mandarlos á que fueren el bloque, avisándome la fecha probable de su llegada, á fin de que nosotros podamos distraer la atención del enemigo. Hago salir hoy un decreto suprimiendo todos los derechos que hay sobre las mercancías y haciendo libres los puertos de la isla. Considero indispensable que la escuadra de Cervera sea reforzada tanto cuanto sea posible y que se manda aquí á los destructores para aumentar nuestra fuerza. Me han asegurado de buen origen que el enemigo proyecta efectuar una invasión con 28.000 hombres, la próxima semana.

Blanco.

Impresiones del general Linares acerca de la escuadra de Cervera.

Santiago, 20 Mayo 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana: Ayer, cuando di cuenta del número y clase de barcos que componen la escuadra, no envié á usted mis impresiones, esperando conferenciar con el almirante, porque yo suponía que estaría Vd. informado de todo completamente. Ni aquí ni en la península hay disponible ninguna otra escuadra mejor que la de Cervera, quién dice que solamente puede ser reforzada con el *Carlos V*, pero no en ningún crucero más, ni tampoco con el *Pelayo*. Si han continuado ellos remontando su viejo armamento, no puede esperarse que sean un refuerzo para los otros barcos, puesto que carecerían de los elementos necesarios para combatir con los buques que poseen todos los adelantos modernos. Tal como está ahora la escuadra de Cervera, no puede salir afuera á buscar una batalla. Tendría que limitarse á maniobrar con habilidad á fin de no comprometer porción alguna de nuestro poder naval. Si permanece aquí mucho tiempo será bloqueada y privada de este modo y por completo de comunicación, quedando reducida á los escasos recursos de esta plaza. Es mi deber exponer á Vd. claramente la situación, asegurándole que afrontará todos los peligros con toda energía. Sin embargo, el gobierno debería conocer el estado real de los asuntos, á fin de que si las fuerzas navales y el ejército fuesen incapaces de realizar algo, no se atribuya la culpa á falta de pericia é idoneidad. He suministrado á la escuadra 2.400 toneladas de carbón, 600 del depósito de la Compañía del ferrocarril de San Luis y 1.800 de las minas de Juraguá y Baiquiri.

Linares.

Cablegrama del gobierno español.—Su conocimiento de la situación de Cervera.

Madrid, 21 Mayo 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana: En nombre del gobierno doy á usted gracias por su felicitación con respecto á la feliz llegada de la escuadra de Cervera. El almirante dice que espera provisionarse en tan corto tiempo como lo sea posible, porque es su opinión que la plaza (Santiago) estará en breve en situación muy difícil. Pide, sin embargo, que se le manden refuerzos; asegura que el gobierno aprecia la gravedad de los asuntos, y está completamente al tanto de la situación.

Correa.

El cónsul español en Montreal anuncia la salida de Schey.

Montreal, 22 Mayo 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana: La escuadra Schey ha salido para el Sur de Cuba. Está compuesta de cuatro monitores y un buque guarda costas.

Bonilla.

Blanco avisa la llegada de un buque carbonero inglés.

Habana, 22 Mayo 1898.

Al general Linares.—Santiago: He sido informado hoy que el acora-

zado *Iowa* y el crucero *Brooklyn*, americanos, están sobre Cienfuegos con dos grandes buques más y otros tres pequeños. Tengo también que informar á V. E. que un buque inglés cargado de carbón ha salido de Caragoa para Santiago.

Blanco.

Espiando los movimientos de nuestra flota.

Santiago, 23 Mayo 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana: Los dos buques enemigos que se retiraron ayer, yendo hacia el Oeste, volvieron esta mañana con otro crucero.

Linares.

Habana, 23 Mayo 1898.

Al general Linares.—Santiago: El *Indiana*, *New York*, *Montgomery*, *Dolphin*, *Wilmington* y otros tres cruceros, abandonaron el bloqueo, que sostenían sobre la Habana en el día de hoy.

Blanco.

Al capitán general Blanco.—Habana: La escuadra saldrá mañana por la mañana. No se la dirección que tomará. Se dice que abandonará las costas de Cuba.

Linares.

Montreal, 23 Mayo 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana: Cuatro poderosos buques de guerra salieron 21, con instrucciones de guerra y destruir la escuadra de Cervera. El *Cincinnati* y *Vesubius* han sido enviados á cruzar por el canal de Yucatan.

Bonilla.

LAS CORTES EN EL SENADO

Extracto de la sesión del día 22 Febrero

Abierta la sesión á las tres menos cinco, bajo la presidencia del Sr. Monteros Ríos, se aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Esteban Collantes se sincera de sus interrupciones en la sesión de ayer durante el discurso del presidente del Consejo de ministros; por lo que estuvo preocupado hasta que por la mañana, y al leer el extracto de la sesión del Congreso, en que consta que el Sr. Sagasta interrumpió once veces nada menos á un señor diputado.

El señor ministro de Gracia y Justicia habla tan bajo que apenas si se le oye, pero cogimos que defiende al Sr. Sagasta y habla ó explica lo que son las interrupciones, añadiendo que Sagasta no pudo sentirse molestado por ellas.

El señor conde de Esteban Collantes habla del sistema parlamentario y dice que en España es donde mejor se practica, porque se dan pocos espectáculos gordos (¿)

El marqués de Casa Torres se ocupa de nombramientos hechos por el gobernador de Vizcaya durante el período electoral, añadiendo que muchos de dichos nombramientos habían recaído nada menos que en carlistas ó en personas que habían estado procesadas.

(Durante el discurso del señor marqués, el señor duque de Tetuán recoge de manos del presidente la correspondiente y diaria cajita de bombones.)

Habla luego el señor marqués de introducción de armas para los carlistas que protegieron los delegados.

Pide luego algún expediente sobre suspensión de ayuntamientos, alcaldes, etc.

Y sigue deseando que el Gobierno le remita otros documentos, y ponga coto á varios excesos cometidos en Vizcaya.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece poner en conocimiento de sus compañeros los deseos del señor senador, y por su parte, en lo que se refiere á su departamento, procurará enterarse con espacio y obrar en justicia si resulta exacto lo manifestado.

El general Martínez Campos dirige un ruego al ministro de la Guerra que atienda al pago, no sólo de los alcances de los repatriados, sino al de no pocos abonados que corren procedentes de la primera guerra, de la civil, etc., etc., pero pidiendo que se abonen á los que están en manos de los interesados ó sus herederos, ya que está próximo el día en que habrá precisión de hacer una liquidación general.

El ministro de la Guerra ofrece atender los ruegos del general para lo que prepara su correspondiente proyecto de ley.

El Sr. Marqués de Mochales pregunta al Sr. Ministro de la Guerra sobre la suerte de los prisioneros españoles en Filipinas, las noticias que tenga de ellos y las gestiones que ha hecho en su favor.

El Sr. Ministro de la Guerra manifiesta que ha dado amplias facultades á su representante en Filipinas para que gestione lo más pronto posible la libertad de los prisioneros, añadiendo que el indicar alguna

Instrucciones sería contraproducente, pero que éstas están a disposición de los señores senadores.

El Sr. Marqués de Mochales dice que desconfía de las gestiones del ministerio. El Sr. conde de las Almenas recuerda que ayer anunció una interpelación sobre los sucesos desastrosos de Santiago de Cuba, que hoy reproduce con toda solemnidad.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el Gobierno no puede aceptar la interpelación.

El Sr. conde de las Almenas manifiesta que su interpelación concreta sobre las guerras coloniales.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia dice que concretada la interpelación tiene que decir que siendo preciso el conocimiento de documentos no puede admitir tampoco la interpelación.

El señor conde de las Almenas: Como el Gobierno me niega el derecho de explicar la interpelación pregunta al presidente qué medios tiene para poder plantear la anunciada discusión que pretende, puesto que ya no le es posible hacerlo por medio de una proposición incidental.

El Sr. Presidente del Senado le indica que no puede iniciarle ninguna que no esté dentro del reglamento.

ORDEN DEL DÍA

Reunión de secciones

Se suspende la sesión a las cuatro. Se reanuda la sesión a las cinco y treinta y cinco.

Jura el cargo el general Pando.

Se da cuenta de la constitución de las secciones y del nombramiento hecho por las mismas para diferentes proyectos entre los que figura el declarando comprendido en la ley de 16 de Septiembre de 1898 la cesión de las islas Filipinas de que damos cuenta en otro lugar.

Se da lectura a varios dictámenes. Y en esta tarea continúa el secretario al cerrar este alcance.

Se pone a discusión el dictamen sobre la comunicación del Gobierno relativa a la suspensión temporal de las garantías constitucionales.

El Sr. Fabié ruega que se suspenda el debate hasta que esté presente el Gobierno.

El señor presidente accede a ello.

Se abre discusión sobre el dictamen mixto relativo a la carretera de Nava del Rey al puente de la Pedrera.

El Sr. Fabié dice que el Gobierno está derrotado en las secciones, pues para la comisión relativa al proyecto para la cesión de Filipinas han sido elegidos los candidatos de oposición señores marques de Pidal, Sánchez Toca y el orador; en una sección ha sido elegido el Sr. Martínez del Campo contra una mayoría de diecisiete papeletas en blanco, y en otra ha triunfado el señor Pérez Caballero contra el Sr. España por razón de ancianidad.

Entrando en la distancia del dictamen, censura el continuo desfile de proyectos de carreteras, que destruyen el plan general formado por la comisión que presidió el inolvidable... (El orador no recuerda el nombre; risas) el inolvidable marqués del Duero.

Propone al Senado que niegue su aprobación al dictamen.

El Sr. ministro de Fomento dice que su señoría ha discutido un asunto extraño y no el dictamen.

En el abuso de las carreteras abunda en la opinión del Sr. Fabié. Indica la conveniencia de hacer un estudio especial y técnico sobre el plan de carreteras, que responda a los intereses del país.

Se trata—dice—de un dictamen de comisión mixta en que ya ha entendido el Congreso, y lo dejó a la consideración del Senado, sin tener interés alguno en que se vote ó no.

Antes de autorizar el estudio de una carretera, o miraré mucho.

El general Martínez Campos ruega a la Mesa que deje para mañana la discusión del dictamen sobre suspensión de las garantías.

El Sr. ministro de Fomento se asocia a ello, y el Sr. Presidente accede.

Se aprueba el dictamen mixto relativo a la carretera de Nava del Rey a la Pedrera, y otros más que figuraban en la orden del día.

Se levanta la sesión a las siete menos veinte.

EN EL CONGRESO

Extracto de la sesión del día 22 Febrero

Abrese la sesión a las tres menos cuarto, presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo.

Aprobada el acta y dada cuenta del despacho ordinario, juraron el cargo de diputados los Sres. Ribot (D. Pascual) y Montero Villegas.

Ruegos y preguntas

(Ocupan el banco del Gobierno los ministros de Estado, Marina y Gobernación)

El Sr. Marín de las Bárcenas habla de un recurso de queja contra la Diputación provincial de Granada.

El Sr. ministro de la Gobernación protesta haberlo resuelto, inspirándose en un criterio de recta justicia.

Para dar forma reglamentaria al debate, se convierte su interpelación la pregunta e interviene en la discusión el Sr. Fernández Blanco.

Se trata de un crédito que tenía contra la Diputación de Granada un contratista, en favor del cual ha resuelto el recurso el ministro de la Gobernación.

Termina este incidente a las cuatro y cuarto.

Debate político

Se lee la proposición de los republicanos en que se pide que se convoquen Cortes constituyentes.

El Sr. Salmerón es el encargado por la minoría republicana para apoyar esta proposición.

El objeto de ella es, según el Sr. Salmerón, provocar un movimiento de la opinión que acabe con esta atonía que nos agobia, con la cual es imposible emprender ningún medio de regeneración.

Jamás creímos, dice, que se pudiera resolver sobre la pérdida de nuestro imperio colonial y del honor de la patria en sesiones secretas; para resolver tamaños problemas era indispensable el concurso del país por medio de la publicidad y asistiendo a nuestras sesiones.

El Gobierno ha ido arrastrado a esos procedimientos, infractores de los fundamentales principios del sistema representativo, por su ciego error de supeditar a lo secundario lo que es esencial.

Más reaccionario ese Gobierno que los de los tiempos pasados, habéis amordado la prensa, cerrado artemeramente el Parlamento, estableciendo la previa censura, entregándola a los tribunales militares, que es el procedimiento más siniestro que podáis elegir, porque parece que el Gobierno se propuso indisponer al ejército con las opiniones del país. De este modo habéis llevado a España a la guerra, sin el concurso del pueblo, que habría sido respetado por toda nación enemiga, por grande é injusta que fuera, y habéis hecho perder nuestro imperio colonial, y habéis ajustado una paz, la más vergonzosa que registra la historia.

En vez de acudir al Parlamento a consultar la opinión del país habéis preferido el sistema ridículo de concertar en secreto con los jefes de las minorías, y a tal punto ha llegado la degradación en estos 25 años de restauración monárquica, que habéis sometido al informe del Consejo de la firma del jefe del Estado.

Las colonias se han perdido por la ineptitud de nuestros gobernantes. El imperio colonial ha estado sometido a la espada y a la cogulla, y ellos son los que lo han llevado a la muerte (grandes rumores). Cuando lo conocisteis y quisisteis remediarlo con las reformas, llegasteis tarde, que es siniestro privilegio de los poderes reaccionarios el de no acertar nunca el momento de la oportunidad.

Es necesario que discutamos con sinceridad y con severidad las responsabilidades en que han incurrido los dos partidos que han venido turnando en el poder desde la restauración, lo mismo el conservador que el liberal, turno que se ha realizado, no por el voto del Parlamento ni por el empuje de la opinión pública, sino por el capricho del poder real.

El Sr. presidente llama la atención al orador sobre la frase que acaba de pronunciar.

El Sr. Salmerón le explica diciendo que cuando habla de la corona se refiere a la institución y excluye a la persona, y dice que la elección de Gobierno tiene que ser caprichosa mientras el régimen actual funcione de manera tan imperfecta como el presente.

Delos desastres de la patria culpa el Sr. Salmerón a ambos partidos monárquicos, empezando por el conservador, al cual acusa de falta de previsión y de conceder preferencias a las instituciones sobre los intereses de la patria citando como ejemplo de ello, el que en 1876 pudo ponerse término a las insurrecciones de Cuba, con sólo haber accedido, sin desprestigio para España ni para el ejército, a la recomendación de los Estados-Unidos, transformando el régimen de la gran Antilla implantando unas reformas que después se prometieron y que nunca se realizaron.

Compara la conducta de los padres de la patria de 1812 con los gobernantes actuales. Mientras aquéllos resistieron la imposición del gran conquistador y supieron salvar la honra y la integridad nacional, poniéndose a la cabeza del pueblo y echando las raíces de la libertad en la Constitución de Cadix, éstos cierran el Parlamento se divorcian del país y de la opinión pública, y a cencerros tapados, se someten vergonzosa y humildemente a cuanto les exige el poder enemigo, con tal de que no se altere en el interior su manera de vivir y de gobernarse.

Termina el orador aconsejando al país que ponga término al actual régimen político y al consorcio de los poderes de la nación y del Vaticano.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta al Sr. Salmerón.

El Sr. Sagasta, en un rasgo de fingida virilidad, se caló el morrión y dijo desde el banco azul, que estaba dispuesto a ir cen el Gobierno hasta donde fuese necesario, pero no a perder una sola de las libertades conquistadas.

Aquí del himno de Riego. Y dice el Sr. Sagasta: El Sr. Salmerón tiene mucho talento, no le conozco de ahora, hasta le quiero; pero es una desgracia la suya que vive fuera de realidad. Le pide que, como republicano que es, respete primero que nada las instituciones del país, como hacen todos los republicanos de todos los países. (Este primer chiste es muy celebrado, por Salmerón inclusive.)

Explica la enfermedad salmeroniana, que diagnostica diciendo que consiste en ver en todo lo que pasa en el mundo una censura para las instituciones.

La guerra vino—dice—porque tenía que venir (segundo chiste y segunda carcajada.)

Explica el por qué de la guerra, asegurando que el gobierno llegó hasta a humillarse para evitarla y se lamenta de que el Sr. Salmerón no hubiese hablado entonces como ahora, porque lo que entonces hubiera resultado gallardo hoy es sólo una cobardía. (Aplausos en la mayoría.)

Dice que el no hacer la guerra cediendo al ultimatum, hubiera sido llenar de oprobio al ejército.

Defiende la oportunidad de la paz, y sólo ha hecho que se pierdan Cuba Puerto Rico y Filipinas, perdiéndose España entera si ésta continúa.

Jura que la capitulación de Santiago es todavía un secreto para el Gobierno (tercer chiste que se aplaude), y asegura que los únicos desgraciados que existen en España son ellos, el Gobierno. (Aprobación en toda la Cámara, tribunas inclusive.)

Que pidió la paz España entera, menos un solo patriota, Romero Robledo, que a su admiración al verle solo con tal pensamiento y gallardía, le contestó:—Que prefería estar solo a mal acompañado.

(A distancia se hacen signos de pleitearía los Sres. Sagasta y Romero.)

Desafía a los republicanos diciéndoles: ¿no profetizabais un cataclismo a la primera derrota? Pues las ha habido, y ¡qué es lo que ha pasado!

¿Quién ha evitado que pasase?... Pues esas instituciones a las que su señoría culpa de todos los desastres.

Exige se le haga simple justicia, pues su gestión era la única que exigían las circunstancias.

Muro le interrumpe, y Azcárate interrumpe a Muro, diciéndole: déjale hablar, que es oro todo lo que está diciendo.

Hace historia demostrando que después de luchas cruentas, la restauración caminaba haciendo lentamente la reconstrucción del país, cosa que he evitado se termine al surgir las insurrecciones, y después de la guerra extranjera.

En cambio los once meses de república fueron pródigos en desastres.

Excita a los republicanos a que no den armas a la reacción, declarándose tan liberal y defensor de las libertades a tanta costa conquistadas, que si peligrase la menor de éstas, él y los suyos abandonarían el puesto que ocupan.

Y como, después de ironía tal, no habría medio en lo humano de decir nada más, se sentó entre las palmas y aclamaciones de los suyos.

Eran las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Sale el sol, a las 6:39. Pónese, a las 5:48.

MAÑANA

(55) 28 (304)

MARTES

SAN MACARIO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES

San Macario y compañeros mártires llamados Rufino, Justo y Teófilo, los cuales sellaron en Roma con su sangre la fe prometida de Jesucristo.

INTENCION PARA ESTE MES

ORACION COTIDIANA

El clero parroquial

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Os las ofrezco especial mente, por los Sacerdotes encargados por Dios de gobernar nuestras parroquias y de enseñarnos el camino del cielo.

PROPOSITO

Dar testimonios a nuestro Párroco de respeto, amor y obediencia.

OFICIO DIVINO.—Día 28.—Feria 3. De S. Jaime Apostol (oficio votivo) *Semidoble encarnado*. com. de la feria. Vísperas de S. Rosendo Ob. com. de San Jaime y de la feria. *Blanco*.

Indulgencia plenaria de la Bula de la Santa Cruzada.

CUARENTA-HORAS

En San Francisco, continuarán las Cuarenta-Horas en sufragio de las almas del Purgatorio; a las siete de la

mañana exposición y estación al Santísimo, y a las siete y media continuación de los Trece Martes de San Antonio. Por la tarde a las seis y media se rezará la Corona de la Virgen, luego habrá sermón por D. Bernardo Matas, ejercicio de San Antonio y reserva.

CULTOS

En Montesión, a las siete y media se hará el ejercicio dedicado a San Alonso Rodríguez.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Magdalena, a la Virgen de la Misericordia.

DE LA CAPITAL

Nuestros templos.—Se vieron ayer concurridísimos de fieles ávidos de oír a los oradores cuaremales, que con elocuente y dulce acento predicaban la verdadera doctrina que Jesucristo legó a la Iglesia para enseñanza de los hombres.

Bando.—En la mañana de ayer se publicó uno del Ayuntamiento de esta ciudad, en el cual se anuncia que el domingo 5 de Marzo próximo y siguientes necesarios, a las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el acto de la clasificación y declaración de soldados correspondientes al reemplazo actual y el día 15 de dicho mes la revisión de exenciones de los tres últimos reemplazos.

Circular.—El Delegado de Hacienda de esta provincia ha dirigido una a los señores alcaldes de los pueblos, en la cual les advierte que de no cumplir los servicios reclamados por la Hacienda, se verá en el caso de proceder contra dichas autoridades conforme a la ley.

Certificaciones de pago.—Por la Administración de Hacienda de esta provincia se ha señalado un plazo de cinco días a los Ayuntamientos de Alaró, Búger, Bofelos, Esporles, Establiments, Formentera, Ibiza, Marratxí, La-Puebla, San Antonio, San Juan Bautista, Santasellas, Santa Eugenia, Santa Eulalia, Santa Margarita, Selva, Vall de Mosca, Vilafranca, Casa Inclusa de Ibiza y Escuela de Bellas Artes de Palma para que remitan las antedichas certificaciones de pago respectivas al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio.

Detención.—Por la guardia civil de Son Servera ha sido detenido un sujeto presunto autor de la corta y sustracción de una encina del predio *Poca farina*, de aquel término.

Denuncias.—La guardia civil de Felanitx ha presentado al Juzgado varias denuncias por pastoreo abusivo, y otra de un sujeto que entregó, en pago de género, un billete de 50 pesetas que ha resultado falso.

Nieve.—Tenemos noticias de que en algunas comarcas de los pueblos situados en la cordillera de nuestros montes ha nevado. Lo viene a confirmar el intenso frío que desde anteaer se deja sentir en esta ciudad.

Correos.—A las diez de la mañana se ha repartido la correspondencia de la vecina isla de Menorca recibido por la vía de Alcudia.

La empresa marítima *Isleña* ha recibido un telegrama del capitán del vapor *Lulio* en que le comunica que ayer suspendió la salida de dicho buque de Barcelona para el puerto de Sóller a causa del mal tiempo que reinaba en aquellas aguas.

Para alquilar

Se desea alquilar un local de bastante capacidad situado en *Son Monserrat*, junto al sitio denominado el *Vivero*. Informarán; Plaza de la Paja—8—primer piso.

SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORA)

Desde Manila

Madrid 26 a las 1:30 m.

El general Ríos, dice al gobierno en un despacho de carácter oficial que la situación de los tagalos es gravísima. Los americanos sostienen con ellos empeñadísimos combates y no se respeta nada, ni a nadie.

Los barcos extranjeros surtos en aquel puerto han desembarcado sus tripulaciones para defender sus naturales.

Manila, la capital, está incomunicada con el resto de los pueblos. Los destacamentos españoles se han concentrado a fin de no intervenir en las escaramuzas.

Los americanos tienen 14 mil hombres en disposición de combatir y elevarán esta cifra hasta 60 mil.

El general Ríos ha marchado a Zamboanga.

Protesta

Madrid 26 a las 3:30 m.

En la sesión de ayer celebrada en el Congreso los diputados señores Montes y Sierra y el ministro de la Guerra, han protestado del discurso pronunciado por el señor Sol y Ortega.

En el debate interviene el señor Gamazo mostrándose completamente identificado con la política del Sr. Sagasta.

Una comisión

Madrid 26 a las 8 m.

El gobierno aceptó la proposición presentada en el senado por el General Martínez Campos, en el que se solicita se abra una información parlamentaria que comprenda desde el principio de las guerras y en esta comisión se depuren los hechos y se dedican las responsabilidades.

Los generales, desean y así lo manifestó el general Martínez Campos que formen parte de la comisión mixta que se nombre los señores Conde de las Almenas, Sol y Ortega y Romero Robledo.

Registros domiciliarios

Madrid 27, 3:15 m.

Con motivo de la agitación que reina entre los orleanistas continúan en París los registros domiciliarios.

La policía encontró en casa del secretario del duque de Orleans una maleta que contenía infinidad de cartas dirigidas a personajes muy conocidos por ser fervientes partidarios del duque.

En favor de los repatriados

Madrid 27 a las 3:15 m.

Ha dicho el general Correa que la cantidad que se adeuda a los soldados repatriados de Cuba y Filipinas asciende a 15 millones y para satisfacer esta deuda, necesita que las Cortes autoricen un crédito extraordinario.

El general Correa dice que ha recomendado a los cuerpos que activen la liquidación.

Expres.

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahón (via de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alifaneta.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados, 5 tarde.
De Mahon para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirán en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana y 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanitx) tarde.
De Palma hasta la Puebla, á las 7:40 mañana 2:30 y 6:25 (mixto desde el Empalme) tarde.
De Manacor hasta Palma, á las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Table with columns: Pueblos, P. de parada, Salidas, Llegd., HORAS. Lists destinations like Andraitx, S' Arracó, Capdellá, etc.

VAPORES-CORREOS

Por las Mensajerías Marítimas francesas.—Salidas de Marsella:
El 13 de Marzo, 10 de Abril, 8 de Mayo, 5 de Junio, 3 de Julio, 28 de Agosto, 25 de Septiembre, 23 de Octubre, 20 de Noviembre y 18 de Diciembre.

LIBRERIA DE PROPAGANDA CATOLICA

Fortuñy 13 y Call 1

Se hallan en venta el mes de Marzo consagrado á san José, por D. José María Quadrado, á pesetas 1'50.
Mes de Marzo consagrado á san José traducido del francés por el P. José María Hunguet, á 1'75 pesetas.
Sagrado y afectuoso homenaje ó sea los tres meses de Marzo, Mayo y Junio, consagrados especialmente á san José, á la Virgen santísima y al sagrado Corazón de Jesús por el Dr. D. Francisco de Paula Ribas y Servet, Pbro., á pesetas 1'75.

TARJETAS DE VISTA
En esta Tipografía se imprimen á 9 reales el ciento con sus correspondientes sobres.

ANTI-ASMATICO PODEROSO
REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES
JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO
Medicamentos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, etc.

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH E IZAGUIRRE

En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1).
UTOPIA—TENTACIÓN.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.

RECUERDO DE UN VIAJE A ROMA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN AÑO DEL JUBILEO SACEDOTAL
Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arceidiano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.
Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma expéndese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo 20.

Tarifa de anuncios de EL ANCORÁ

En primera, segunda, tercera y cuarta páginas á precios barattísimos y convencionales.
A los actuales suscriptores y á los que en lo sucesivo se suscriban se les publicará un anuncio gratis mensualmente.
Los que nos favorezcan con anuncios permanentes disfrutará considerables descuentos.

Anuncios mortuorios

Se admiten hasta las once de la mañana, á los precios siguientes:
Tamaño 2 columnas en 1.ª página, 6 pesetas; 3 columnas, 8 id., 5 columnas, 12 id.
En 2.ª ó 3.ª página, 2 columnas, 4 pesetas; 3 columnas 6; y 5 columnas 10.
En primera página entera, 30 pesetas; en 2.ª ó 3.ª 25 id.

EN LA ADMINISTRACIÓN DE EL ANCORÁ SE ADMITEN ANUNCIOS SANTO CRISTO 20, ENTRESUELO

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor prontitud, gusto y economía posibles
en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20 (Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20 (Cerca Santa Eulalia)